

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia N° 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-528
Salta, 07 de agosto de 2015
EXPEDIENTE N° 10.879/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria para la cobertura regular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Fisiología Vegetal de la Carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que los señores miembros del jurado ha producido su dictamen de fs. 82 a 86 de éstos actuados.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 88 aconseja solicitar al mencionado jurado lo siguiente: 1- "Ratificar o rectificar el tiempo de duración de la clase oral de la postulante Machado Assefh conforme lo establece la reglamentación vigente (Res. N° 661/88 y modificatorias. 2- Aclarar por qué no obran en el expediente de referencia copia de la guía de Trabajos Prácticos y del cuestionario presentado por la postulante Pardo según menciona el Jurado a fs. 86. 3- Valorar las instancias concursales, según establece el reglamento vigente, que permiten fundamentar el orden de mérito establecido".

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 08-15 del dieciséis de junio último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 88.

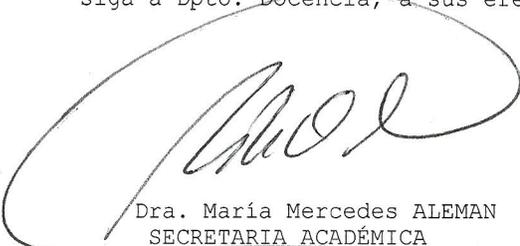
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

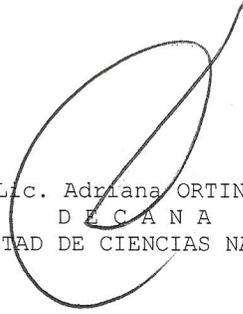
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar a los señores miembros del Jurado que entendió en la convocatoria para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS dedicación SIMPLE** para la asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL** de la Carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera: Dra. Stella Maris Pomiro, Ing.Agr. Susana Gianfrancisco e Ing.Agr. Maritza Vacca Molina, tengan a bien informar sobre lo solicitado por este Cuerpo a fs. 88 y expresado en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los miembros del Jurado y siga a Dpto. Docencia, a sus efectos.



Dra. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ms.Sc.Lic. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R-JTP-S-FISIOLOGIA VEG-METAN-15-AMPL DICT